COMANDO DE LA ARMADA

Comité de Evaluación

*****

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 04/2017 PARA LA "ADQUISICION DE VEHICULOS TACTICOS Y VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIAL DE LA ARMADA PARAGUAYA"; ID 331.805

INFORME DE EVALUACION

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentada en el procedimiento de la **LPN - SBE Nº 04/2017** para la **"ADQUISICION DE VEHICULOS TACTICOS Y VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIAL DE LA ARMADA PARAGUAYA"**, convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular Nº 486,** del Comando de la Armada, de fecha 25 de agosto del 2017, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	CALTE	BIENVENIDO ISMAEL AREVALOS GUILLEN
SECRETARIO:	TTE C Int	ROBERTO CARLOS ESPINOLA MERELES
MIEMBROS:	Cap F DEM	EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
	Cap F DEM	ALFREDO CESAR MALDONADO TORRES
	SOP Trnp	ALCIDES JORGE CENTURION AQUINO
ASESOR JURIDICO:	Tte C JM	FATIMA BEATRIZ GOMEZ SANTACRUZ

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. PROCESO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

El presente proceso de **ADQUISICION DE VEHICULOS TACTICOS Y VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIAL DE LA ARMADA PARAGUAYA**, ha sido publicado en el portal de contrataciones públicas en fecha 18 de julio del 2017, teniendo como fecha de inicio de la etapa competitiva el día 22 de agosto del corriente a las 09:10 horas.

Se procedió a la convocatoria o llamado a licitación pública correspondiente, conforme a las disposiciones legales que rigen la materia de contrataciones públicas; y llegada la hora fijada para el inicio de la Etapa Competitiva, en la cual se presentaron 03 (tres) oferentes, los cuales participan de todas las etapas del proceso de Subasta a la Baja Electrónica.

Al término de la etapa de Subasta a la Baja Electrónica se labro el acta de Sesión Pública Virtual que copiado dice:

"En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 11:07 del día 22/08/2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 331805 – *ADQUISICION DE VEHICULOS TACTICOS Y VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIAL DE LA ARMADA PARAGUAYA* de la Institución:

Código de Verificación: 180ca531e55ac25e4cede99ae8763c14

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de Defensa Nacional
UOC:	Comando de la Armada Uoc 3
Código SICP:	1026

LISTADO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES

- AUTOMOTOR S.A. RUC: 80001340-9
- ENGINEERING S.A. RUC: 80047025-7
- CONDOR S.A.C.I. RUC: 80002514-8

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura física de los sobres se llevó a cabo el día jueves **24 de agosto de 2017,** a las 09:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC y los respectivos representantes de las empresas, tal como se indica en el **ACTA N° 79/2017 - APERTURA DE OFERTAS**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	Oferentes	Monto Total de la Oferta	Acreditación de identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20
1	AUTOMOTOR S.A.	350.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ENGINEERING S.A.	3.938.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONDOR S.A.C.I.	580.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61°.- del Decreto N° 21.909 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: **"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación"**

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa de la evaluación de las ofertas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual, este Comité de Evaluación procede a indicar los siguientes:

N°	OFERENTE	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
1	AUTOMOTOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ENGINEERING S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONDOR S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En atención al cuadro que antecede, y de las verificaciones de las documentaciones de carácter sustancial, este comité de evaluación confirma y aclara que las firmas comerciales indicadas más arriba, CUMPLEN con los requisitos exigidos por la convocante.

4. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS.

Atendiendo que el sistema de adjudicación es POR ÍTEM, y en ese sentido, se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909; se preparó la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de menor a mayor, dando como resultado los siguientes:

Ítem N° 1 – Camión con carrocería		
Ubicación	**Oferente**	**Precio Unitario en Guaraníes**
1°	CONDOR S.A.C.I.	580.000.000
2°	ENGINEERING S.A.	600.000.000

Ítem N° 2 – Camión frigorífico		
Ubicación	**Oferente**	**Precio Unitario en Guaraníes**
1°	AUTOMOTOR S.A.	350.000.000
2°	ENGINEERING S.A.	520.000.000

Ítem N° 3 – Camioneta Ambulancia estilo Militar		
Ubicación	**Oferente**	**Precio Unitario en Guaraníes**
1°	ENGINEERING S.A.	635.000.000

Ítem N° 4 – Camioneta para transporte de Personal (Cabina doble)		
Ubicación	**Oferente**	**Precio Unitario en Guaraníes**
1°	ENGINEERING S.A.	708.000.000

Ítem N° 5 – Vehículo Táctico Militar		
Ubicación	**Oferente**	**Precio Unitario en Guaraníes**
1°	ENGINEERING S.A.	710.000.000

Ítem N° 6 – Vehículo Táctico Militar con reparo para Ametralladora		
Ubicación	**Oferente**	**Precio Unitario en Guaraníes**
1°	ENGINEERING S.A.	765.000.000

4.1. Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

- La empresa **CONDOR S.A.C.I.,** cuenta con la oferta más baja en el Ítem N° 1.-
- La empresa **AUTOMOTOR S.A.,** cuenta con la oferta más baja en el Ítem N° 2.-
- La empresa **ENGINEERING S.A..,** cuenta con la oferta más baja en los Ítem N° 3, 4, 5 y 6.-

5. VERIFICACIÓN DE LAS DEMAS DOCUMENTACIONES DE LOS OFERENTES: CONDOR S.A.C.I., (para el Ítem N° 1); AUTOMOTOR S.A., (para el Ítem N° 2); Y ENGINEERING S.A., (para los Ítems N° 3, 4, 5 y 6); CONFORME A LA CRONOLOGIA ESTABLECIDA EN LA SECCION II NUMERAL 2 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Para el análisis detallado, se procede conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. A ese efecto, se verificará que los oferentes calificados con las ofertas más económicas, hayan proveído la documentación que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Entendiendo que el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el Pliego de Bases y Condiciones, en ese sentido, verificado las documentaciones obrantes en la carpeta de los oferentes seleccionados con los menores precios, en el mismo faltando algunas documentaciones de carácter formal y el comité de evaluación teniendo reservado el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes; en fecha 07 de setiembre se procedió a solicitar las documentaciones y aclaraciones conforme se detalla a continuación:

a. CONDOR S.A.C.I.

- Documentos que acrediten la experiencia en comercialización de vehículos de estos tipos, deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional. El Oferente ***deberá presentar al menos 3 (tres) Copia de Contratos en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)*** que evidencien la comercialización de vehículos; en ese sentido, la empresa ha presentado solamente del año 2015, faltando de los años 2014 y 2016; por lo tanto, deberán presentar los documentos faltantes, para cumplir con este requisito.
- Garantía de los bienes conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de los vehículos descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- Declaración Jurada especificando que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los vehículos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).

- Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta.
- Constancia de entidades financieras, con las que opera normalmente *(el que se presentó va dirigido a otra entidad).*

b. <u>AUTOMOTOR S.A.</u>

- Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2014 – 2015 - 2016).
- Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. El Oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado y con el logotipo de su empresa, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada.
- El potencial Oferente deberá ofrecer capacitación in situ, mediante personal técnico debidamente acreditado por el fabricante, a través de Currículo Vitae de dicho personal con las acreditaciones correspondientes que demuestre la especialización del mismo en el uso, manejo y mantenimiento básico de los vehículos objeto de la presente licitación
- El Oferente deberá presentar un listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas) a los que haya proveído vehículos, indicando el nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Garantía de los bienes conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de los vehículos descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- Declaración Jurada especificando que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los vehículos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
- En el caso de ser fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertadas. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, en la cual se declara lo siguiente:
  - Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los vehículos ofertados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se podrá realizar el reclamo de la garantía de los vehículos.
  - Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los vehículos ofertados.
  - Que los vehículos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata.
- La composición del precio ofertado del Ítem N° 2 – Camión Frigorífico; ya que existe una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (33% por debajo del precio referencial).
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta
- Constancia de entidades financieras, con las que opera normalmente *(el que se presentó va dirigido a otra entidad).*

c. <u>ENGINEERING S.A.</u>

- Balances Generales firmado por un contador público matriculado del año 2016.
- Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. El Oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado y con el logotipo de su empresa, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada.
- El potencial Oferente deberá ofrecer capacitación in situ, mediante personal técnico debidamente acreditado por el fabricante, a través de Currículo Vitae de dicho personal con las acreditaciones correspondientes que

demuestre la especialización del mismo en el uso, manejo y mantenimiento básico de los vehículos objeto de la presente licitación.

- Catálogos de todos los vehículos ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. (en idioma español).
- Garantía de los bienes conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de los vehículos descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta.

Se le han otorgado hasta el día lunes 11 de setiembre del 2017, 08:00 hs para la presentación de las documentaciones y/o Aclaraciones.

Una vez llegada la fecha y hora establecida para la presentación de las mismas, los oferentes: CONDOR S.A.C.I., AUTOMOTOR S.A. y ENGINEERING S.A., presentan las respectivas documentaciones por lo cual procedemos a indicar cuanto sigue:

5.1. Análisis de la Capacidad Financiera de los oferentes.

Los parámetros que ha utilizado el comité, se utiliza es la siguiente:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014 – 2015 - 2016)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014 – 2015 - 2016)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2014 – 2015 - 2016), no deberá ser negativo.

Se analizó los balances presentados de los años indicados como referencia, para el efecto dio es siguiente resultado:

N°	Empresa	Ratios	Promedio	Observación
1	CONDOR S.A.C.I.	Liquidez	2	CUMPLE
		Endeudamiento	0,30	CUMPLE
		Rentabilidad	10,5	CUMPLE
2	AUTOMOTOR S.A.	Liquidez	26,1	CUMPLE
		Endeudamiento	0,04	CUMPLE
		Rentabilidad	0,21	CUMPLE
3	ENGINEERING S.A.	Liquidez	1,85	CUMPLE
		Endeudamiento	0,46	CUMPLE
		Rentabilidad	0,15	CUMPLE

Conforme al cuadro que antecede, este Comité de Evaluación, confirma que las empresas citadas anteriormente, CUMPLEN en cuanto a la evaluación de la capacidad financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

5.2. Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	CONDOR S.A.C.I.	AUTOMOTOR S.A.	ENGINEERING S.A
Demostrar la capacidad de haber proveído vehículos, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva y otros) durante los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) y representen en promedio de los tres años el cincuenta por ciento (50 %) del monto total de su oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. El Oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado y con el logotipo de su empresa, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la experiencia en comercialización de vehículos de estos tipos, deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional. El Oferente deberá presentar al menos 3 (tres) Copia de Contratos en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) que evidencien la comercialización de vehículos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El potencial Oferente deberá ofrecer capacitación in situ, mediante personal técnico debidamente acreditado por el fabricante, a través de Currículo Vitae de dicho personal con las acreditaciones correspondientes que demuestre la especialización del mismo en el uso, manejo y mantenimiento básico de los vehículos objeto de la presente licitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá presentar un listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas) a los que haya proveído vehículos, indicando el nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas, con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos de todos los vehículos ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. (en idioma español).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de los bienes conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de los vehículos descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada especificando que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los vehículos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Visita a los Locales: La Convocante se reserva el derecho de visitar el Local del Oferente para corroborar su asiento legal, deposito, capacidad de provisión y mantenimiento, condiciones de seguridad y lugar de almacenamiento de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del Contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ser fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertadas. en el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, en la cual se declara lo siguiente: • que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los vehículos ofertados, o en su defecto, indicar el centro autorizado de servicios en el Paraguay, donde se podrá realizar el reclamo de la garantía de los vehículos. • que el oferente posee toda la infraestructura necesaria,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los vehículos ofertados. • que los vehículos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier problema			

Conforme a las documentaciones presentadas por parte de los oferentes, es necesario aclarar que, los oferentes han presentados las respectivas documentaciones, por tanto, cumplen en el análisis de la experiencia y capacidad técnica solicitada en el PBC.

5.3. Análisis de la calificación Legal. prohibiciones de los incs "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Mediante Nota formal, se solicitó a la Dirección de Administración de la Armada, la verificación de los socios y/o representantes legales de las empresas citadas más abajo, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibida los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

N°	OFERENTE	SOCIOS / REPRESENTANTES	C.I. N°	OBSERVACION
1	AUTOMOTOR S.A.	JOSE DANIEL BOGARIN CANALE	573.053	CUMPLE
2		CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTOS	793.107	CUMPLE
3		RUBEN DARIO BOGARIN CANALE	623.802	CUMPLE
4		SEBASTIAN NELLO MAFFEI	976.154	CUMPLE
5		JOSE CARLO BOGARIN ALTIERI	2.897.951	CUMPLE
6		KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN	3.202.423	CUMPLE
7	CONDOR S.A.C.I.	NORMA BEATRIZ NUSSBAUM GARCIA	2.210.234	CUMPLE
8		ROBERTO AGUILAR ALMASIO	161.633	CUMPLE
9		GUILLERMO QUELLMALZ RUCKELSAUSEN	484.556	CUMPLE
10		OTILIA BIRILA CORONEL	400.395	CUMPLE
11		AMERICO PAREDES ALLENDE	529.323	CUMPLE
12		HUGO ERARDO ALMEIDA MENDEZ	558.023	CUMPLE
13		MARGARITA ELENA VON DONNER	310.837	CUMPLE
14		ANTONIO AUGUSTO TURRO VELAZQUEZ	293.072	CUMPLE
15	ENGINEERING S.A.	JUAN ANDRES CAMPO CERVERA	2.041.220	CUMPLE
16		EDUARDO DAVID CERVERA ARROYO	2.506.018	CUMPLE

Con base al cuadro que antecede y en atención a los reportes generado por el SINARH, este Comité de Evaluación confirma que ninguno de los socios y/o representantes se encuentran comprendidos en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por consiguiente, están calificados legalmente para pasar a la siguiente etapa de la evaluación.

5.4. Análisis de los Precios Ofertados

Durante la evaluación se tuvo en cuenta lo establecido por **Resolución DNCP N° 1173/2016,** Artículo 1°, Análisis de Precios Ofertado; y según la planilla de comparación del precio ofertado, con relación al precio referencial, el resultante de la operación fue lo siguiente:

N°	Descripcion	Precio Ofertado	Precio Referencial	Diferencia Generado	Porcentaje	Oferente con el Menor Precio Evaluado
1	Camión con carrocería - (Camión con carrocería)	580.000.000	600.000.000	-20.000.000	-3	CONDOR S.A.C.I.
2	Camion frigorifico - (Camion Refrigerado)	350.000.000	520.000.000	-170.000.000	-33	AUTOMOTOR S.A.
3	Camioneta Ambulancia estilo militar - (Camioneta- cerrada)	635.000.000	635.000.000	0	0	ENGINEERING S.A.
4	Camioneta para transporte de personal - (Camioneta cabina doble (Pickup)	708.000.000	708.000.000	0	0	ENGINEERING S.A.
5	Vehículo táctico militar - (Camion táctico para transporte de personas)	710.000.000	710.000.000	0	0	ENGINEERING S.A.

6	Vehículo táctico militar con reparo para ametralladora - (Camion táctico para transporte de personas)	765.000.000	765.000.000	0	0	ENGINEERING S.A.

Teniendo en cuenta el porcentaje generado en cuanto a la oferta de la empresa AUTOMOTOR S.A. ***(33%),*** al mismo se le ha solicitado el desglose de precios, mediante Nota formal de la UOC de la Armada. La empresa en cuestión, ha presentado la documentación respaldatorias para que se pueda analizar el precio ofertado; el comité de evaluación considera que el precio ofertado es pagadero y a precio razonable. En cuanto a los demás ítems aclaramos que no sobrepasa los porcentajes de referencia por lo que no se han solicitado las respectivas aclaraciones.

5.5. <u>Análisis de los documentos que componen la Oferta.</u>

Además, se verificaron conforme a lo indicado en la Sección VII. Anexo I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. Y conforme a las documentaciones obrantes en la carpeta del presente proceso, se determinó lo siguiente:

DOCUMENTOS SOLICITADOS - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CONDOR S.A.C.I.**	**AUTOMOTOR S.A.**	**ENGINEERING S.A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido			
Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2014 – 2015 - 2016).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de entidades financieras, con las que opera normalmente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Información Financiera del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Basándose en las documentaciones presentadas por los oferentes: CONDOR S.A.C.I., AUTOMOTOR S.A. y ENGINEERING S.A., este comité no encuentra objeción alguna durante la evaluación de las ofertas, ya que ha presentado las documentaciones respaldatorias para cada caso, por tanto, cumplen en el análisis de la sección VII del Pliego de Bases y Condiciones.

6. ANÁLISIS DE LA NOTA DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Teniendo en cuenta que, durante el proceso de Evaluación de las Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2017 para la ADQUISICION DE VEHICULOS TACTICOS Y VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIAL DE LA ARMADA PARAGUAYA, hemos recibido la Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, por la cual eleva la Nota N° 509/2017 de la Dirección Administrativa del Cuartel General del Comando de la Armada, en la misma se solicita la cancelación de **los Ítems N° 5 – VEHICULO TACTICO MILITAR e Ítems N° 6 – VEHICULO TACTICO MILITAR CON REPARO PARA AMETRALLADORA**, alegándose "la extinción de la necesidad de adquirir los citados vehículos, por lo que se ven obligados a realizar ciertas modificaciones en las Especificaciones Técnicas, de tal forma a adecuarlas a nuestras necesidades actuales", es decir que se ha generado otras necesidades que indefectiblemente deberán ser adquiridos dentro del presente periodo fiscal.

En ese sentido nos vemos obligados a aclarar sobre algunos aspectos en cuanto la situación planteada, primeramente, según hemos visualizado el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 581/2017, este, que sirvió como base fundamental para la realización del presente llamado, cuyo monto fue previsionado del Tipo de Presupuesto 2; Programa 1; Sub Programa 1; la mencionada Línea Presupuestaria y la Ejecución Presupuestaria le corresponde al Cuartel General del Comando de la Armada.

Por otro lado, desde el punto legal traemos a la vista, lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que copiado dice lo siguiente: ***Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna***. De acuerdo a la legislación mencionada anteriormente, podemos indicar que la solicitud de cancelación se encuentra estipulado en la Ley de Contrataciones Públicas.

7. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye pertinente que las firmas CONDOR S.A.C.I. (para el Ítem N° 1), AUTOMOTOR S.A. (para el Ítem N° 2) y ENGINEERING S.A. (para los Ítem N° 3 y 4), en cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más conveniente: a) Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado; b) Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y, c) Presentan el precio evaluado como la más baja.

Por otro lado, la solicitud de cancelación de los Ítems N° 5 – VEHICULO TACTICO MILITAR e Ítems N° 6 – VEHICULO TACTICO MILITAR CON REPARO PARA AMETRALLADORA se encuentra amparado en el Artículo 31 de la Ley de Contrataciones Públicas.

8. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones indicada anteriormente y ajustado a las disposiciones legales vigentes en materias de Contrataciones Públicas, este Comité de Evaluación decide recomendar conforme se detalla a continuación:

- Adjudicar, a la empresa CONDOR S.A.C.I., el ítem N° 1.-
- Adjudicar, a la empresa AUTOMOTOR S.A., el ítem N° 2.-
- Adjudicar, a la empresa ENGINEERING S.A.., el ítem N° 3 y 4.-
- A la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, imputar los montos conforme a la recomendación de adjudicación indicada más arriba.
- CANCELAR, los ítems N° 5 y 6, de conformidad a lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que cita lo siguiente: ***Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.***

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 04 de octubre del 2017.

ALCIDES JORGE CENTURION AQUINO
SOP TRNP - MIEMBRO C.E.

FATIMA BEATRIZ GOMEZ SANTACRUZ
TTE C JM – ASESOR JURIDICO C.E.

ROBERTO CARLOS ESPINOLA MERELES
TTE C INT - SECRETARIO C.E.

ALFREDO CESAR MALDONADO TORRES
CAP F DEM – MIEMBRO C.E.

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
CAP F DEM – MIEMBRO C.E.

CALTE BIENVENIDO ISMAEL AREVALOS GUILLEN
Presidente - Comité de Evaluación

ANEXO I:

LPN Nº 04/2017 "ADQUISICION DE VEHICULOS TACTICOS Y VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIAL DE LA ARMADA"

OFERENTE: CONDOR S.A.C.I.

Nº	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA FF-10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	25101504-001	Camión en carrocería	Merces Benz	Brasil	Unidad	Unidad	1	580.000.000	580.000.000
TOTAL:									**580.000.000**

OFERENTE: AUTOMOTOR S.A.

Nº	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA FF-10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
2	25101611-9999	Camión frigorífico	Hyundai HD 72	Corea	Unidad	Unidad	1	350.000.000	350.000.000
TOTAL:									**350.000.000**

OFERENTE: ENGINEERING S.A.

Nº	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA FF-10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
3	25101507-003	Camioneta Ambulancia estilo militar	Agrale	Brasil	Unidad	Unidad	1	635.000.000	635.000.000
4	25101507-002	Camioneta para transporte personal	Agrale	Brasil	Unidad	Unidad	1	708.000.000	708.000.000
TOTAL:									**1.343.000.000**
TOTAL ADJUDICADO :									**2.273.000.000**

PEDRO VERA
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

LUZ MARINA OCAMPOS JARA
Tte F Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3